ORDENANZA Nº: 1832.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 de Octubre de 1991.

VISTO: La Ordenanza Nº 1.738 de fecha 26.06.91, por la cual se crea la Dirección de Transportes y;

CONSIDERANDO: la necesidad de asignar Partida Presupuestaria a la citada Dirección

EL INTERVENTOR FEDERAL
A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

ORDENA:

Artículo 1º.- Asignase a la Dirección de Transportes Públicos, Anexo V - Item 47 - la suma de A 3.108.398.535,- (AUSTRALES: TRES MIL CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO); en consecuencia dispónese

DISMINUIR: En el Anexo III - Item 21 - Dirección de Tránsito, la suma de A 3.108.398.535,- (AUSTRALES: TRES MIL CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO).-

INCREMENTAR: En el Anexo V - Item 47 - Dirección de Transportes Públicos, la suma de 3.108.398.535,- (AUSTRALES: TRES MIL CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO).-

Artículo 2º.- La conformación de la Partida Presupuestaria con sus montos correspondientes, se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Ordenanza.-

Artículo 3º.- Comuníquese, Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

ANEXO I
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS

DIRECCION DE TRANSPORTES
- Año 1.990 vigente para 1.991 -

11	- Personal	2.643.062.163,-
1110	- Personal Permanente	2.100.027.895,-
011	- Remuneraciones	1.437.863.154,-
012	- Adicionales	293.036.513,-
013	- Contribuciones	369.128.228,-
1120	- Personal Temporario	36.576.092,-
021	- Remuneraciones	25.043.200,-
022	- Adicionales	5.103.805,-
023	- Contribuciones	6.429.087,-
1140	- Asignaciones Familiares	380.355.647,-
1150	- Servicios Extraordinarios	121.421.230,-
1160	- Asistencia Social al Personal	4.681.299,-
12	- Bienes y Servicios no Personales	427.374.420,-
1210	- Bienes de Consumo	131.042.400,-
1220	- Servicios no Personales	296.332.020,-
51	- Bienes de Capital	37.961.952,-
5120	- Inversiones Administrativas	37.961.952,-
	TOTAL	3.108.398.535,-